

En relación con el siguiente proyecto normativo, circulado entre las distintas Consejerías en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se informa que consultados los centros directivos de esta Consejería, **no se formulan observaciones al texto del mismo:**

- **Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se apruebe el Reglamento de uniformidad, equipo y medios materiales de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**